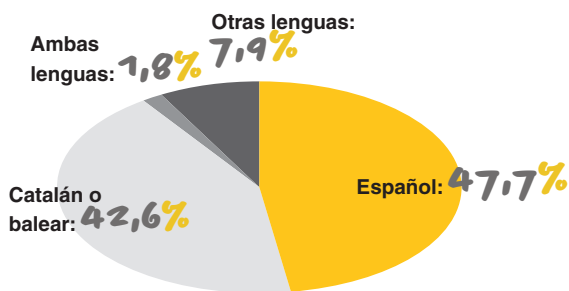


## ¿CÓMO ESTÁ LA SITUACIÓN LINGÜÍSTICA?

# ISLAS BALEARES

## LENGUA MATERNA O INICIAL



**Español: 47,7% Catalán o balear: 42,6% Ambas lenguas: 1,8% Otras lenguas: 7,9%**

En Baleares además de la discriminación del español, existe un proceso desde hace años de sustitución del balear (mallorquín, menorquín e ibicenco) por el catalán. La mayoría de ciudadanos de ese 42% responde que su lengua materna es el mallorquín, menorquín o ibicenco, pero el organismo público lo considera en su estadística como “catalán”. A pesar de los millonarios recursos públicos dedicados a la “normalización lingüística” del catalán en Baleares, éste ha perdido aproximadamente 16 puntos entre 1996 y 2006 en su consideración de lengua materna o inicial.

## EDUCACIÓN

**Lengua vehicular:** *catalán en todas las asignaturas:* 87% de centros, *español en 1 asignatura:* 11% de centros, *50% asignaturas en cada lengua:* 2% de centros

Ninguna página web de los centros educativos ofrece información en español. La información escolar de los centros, su proyecto educativo, se ofrece exclusivamente en catalán, incluso muchas lucen el lazo catalán de la campaña “Enllaçats pel català” favorable a la inmersión en los llamados “países catalanes”. Por otra parte, más del 50% de los colegios no tiene publicado su proyecto lingüístico.

Institutos de Enseñanza Secundaria públicos: El 85% aplican la inmersión en catalán. De los cuales el 40% ofrecen algunas asignaturas no lingüísticas en inglés. Y sólo el 15% restante incluyen algunas asignaturas no lingüísticas en español.

**Ciclos formativos:** No existe la posibilidad de estudiar un ciclo en español, la normativa en vigor establece que la mitad de materias se estudiarán en catalán. No se garantiza la posibilidad de utilizar material didáctico en español. Toda la información sobre Ciclos Formativos que proporciona la Consejería de Educación del Gobierno Balear (currículos, trámites etc) está disponible sólo en catalán.

**Lengua de la Administración Educativa. Comunicaciones, cartelería, boletines de notas, anuncios, circulares:** monolingüe en catalán.

**Administración autonómica. Rotulación, comunicaciones, cartelería, publicidad institucional en edificios administrativos y hospitales:** monolingüe en catalán.

**Administraciones locales:** Ayuntamientos y Consejos Insulares usan sólo el catalán

**Señalización viaria:** monolingüe en catalán en todas las vías, a excepción de las gestionadas por la Administración central, que están en los dos idiomas.

**Rótulos de las calles:** sólo en catalán. Incluso se cambia la toponimia histórica en mallorquín, menorquín e ibicenco por nombres en catalán.

**Páginas web:** Tras las denuncias públicas y reclamaciones administrativas de la Fundación Círculo Balear, algunos ayuntamientos y consejerías introdujeron algunas secciones en español, pero la mayoría está en catalán.

**Cultura. Literatura, teatro, cine, y otras formas de creación artística subvencionadas con presupuestos públicos o celebrados en espacios públicos:** en catalán

## OBSERVACIONES

Los exámenes de selectividad sólo están disponibles en catalán.

Los consejos insulares y el gobierno balear conceden ayudas públicas a las empresas que rotulan en catalán.

Se han constatado casos de discriminación en alumnos que solicitaron enseñanza en español el año que se pudo elegir lengua en la enseñanza, tras la presentación de más de 2.500 quejas, reclamaciones y denuncias por parte de la Fundación Círculo Balear.

Las solicitudes de escolarización que la consejería de educación está empleando en el proceso de adscripción de educación infantil, primaria y ESO, incluyen una casilla en la que se indica: "Conozco y respetaré el proyecto educativo y el proyecto lingüístico de los centros que he seleccionado"; lo que constituye una clara medida de coacción hacia los padres para obligarles a aceptar proyectos lingüísticos que desconocen. Además se ha eliminado la casilla para poder elegir la lengua vehicular en la primera enseñanza, derecho reconocido legalmente en la actualidad.

Se ha modificado la Ley de Función Pública eliminando la consideración del catalán como mérito para acceder a la misma e incluyéndolo como requisito excluyente para acceder a cualquier puesto de trabajo de la administración autonómica, insular y local, así como las empresas públicas.

El gobierno balear ha aprobado un plan que impone el catalán en la esfera privada de las personas. Desde recomendar hablar en catalán a quien no lo habla, incluso si no lo entiende, hasta aprobar una ley que impondrá el uso del catalán en las empresas privadas: Obligará a contratar empleados que hablen en catalán, y las licencias de actividad dependerán de ello y afectará a restaurantes, tiendas, peluquerías, bancos o clínicas. Quienes deberán rotular obligatoriamente en catalán, bajo amenaza de sanción. Entre otras medidas también aprobará una línea de subvenciones para que, incluso, los juegos infantiles sean en catalán. La FNCB ha advertido de la anticonstitucionalidad de las medidas y

recuerda que el PSOE recupera el plan que en la legislatura de 2007 contaba con más de 2.000 medidas para imponer el catalán en todos los ámbitos de la sociedad. El Plan está diseñado por la entidad separatista pancatalanista Obra Cultural Balear (OCB) con el visto bueno de la Universidad balear. Si bien la campaña de quejas y de presión social llevada a cabo por la Fundación Círculo Balear ha conseguido que la presidenta del gobierno balear anunciara que “el gobierno balear no tomará decisiones que afecten al ámbito privado”, por el momento.